

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 005 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

**JUEVES, 13 DE JULIO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h40 el 13 de julio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 005 de 11 de julio del año 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 005 Ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Joselyn Mayorga y donde actúa como Secretaria de Comisión, por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, la señorita Daniela Beatriz Palacios Navarrete.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE LA SESIÓN CONSTATACIÓN DE CUÓRUM		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Andrés Campaña</b>	1	----
<b>Fernanda Racines</b>	1	----
<b>Joselyn Mayorga (Presidenta)</b>	1	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Una vez constatado el cuórum legal, la señorita concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, declara instalada la presente sesión.

La señorita concejal Joselyn Mayorga, presidenta de la Comisión solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

*“De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria*

*General del Concejo; y, por disposición de la concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, convoco a ustedes a la sesión No. 005 de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día jueves, 13 de julio de 2023, a las 09h30, en la sala de sesiones No. 2, para tratar el siguiente orden del día:*

**1. Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social, respecto a la convocatoria, formulario, cronograma, requisitos para postulación, bases para calificación de postulaciones y plan comunicacional del premio "Dolores Veintimilla de Galindo" año 2023; y resolución al respecto."**

**Concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la comisión:** Al no existir requerimientos de modificaciones al orden del día propuesto para esta sesión, se solicita que por secretaría se tome votación para aprobarlo.

**Daniela Palacios, Secretaría de la Comisión:** En cumplimiento de la disposición, se procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Fernanda Racines	1	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos a favor y por unanimidad fue aprobado el orden del día para la presente sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Presidenta de la Comisión solicita que se dé paso al primer y único punto del orden del día.

**1. Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social, respecto a la convocatoria, formulario, cronograma, requisitos para postulación, bases para calificación de postulaciones y plan comunicacional del premio "Dolores Veintimilla de Galindo" año 2023; y resolución al respecto.**

**María Belén Proaño, Secretaria de Inclusión Social:** Realiza la presentación de los antecedentes del Premio Dolores Veintimilla de Galindo, así como de su base legal, procedimiento, requisitos, formulario, calificación, evaluación y cronograma. A su vez manifiesta que se realizó un proceso de revisión con las organizaciones de jóvenes para poder corregir ciertos factores, y que con esta información ya estarían listos para comenzar con la difusión y promoción del premio para que se pueda tener una buena estrategia de comunicación y así tener más postulantes. **(Se adjunta la presentación en el Anexo 2)**

**Concejal Andrés Campaña:** Le pregunta a la Secretaria de Inclusión Social, respecto de la Unidad ABC.

**María Belén Proaño, Secretaria de Inclusión Social:** Manifiesta que las ayudas que se están otorgando a través de la unidad ABC también son parte de la normativa del Código Municipal y tienen otra lógica porque son destinados en función del grado de vulnerabilidad, es decir, son para personas que tienen dificultades, que han sido víctimas de violencia y que a través de las unidades de bienestar estudiantil de las universidades llegan a recibir esta compensación o estipendio académico, son para personas que necesitan este apoyo económico para poder tal vez terminar su último semestre.

**Concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la comisión:** Eleva **moción:** *“Con base a lo previsto en el artículo 758 del Código Municipal, encargar a la Secretaría de Inclusión Social, continúe con el proceso de Convocatoria, Formulario, Cronograma, Requisitos Para Postulación, Bases Para Calificación De Postulaciones Y Plan Comunicacional Del Premio “Dolores Veintimilla De Galindo” Año 2023, para lo cual, se tomarán en cuenta las observaciones expuestas por los integrantes de la Comisión durante la Sesión.*

**Daniela Palacios, Secretaria de la Comisión:** Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Andrés Campaña</b>	1	----	----	----	----
<b>Fernanda Racines</b>	1	----	----	----	----
<b>Joselyn Mayorga</b>	1	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con tres votos a favor y por unanimidad fue aprobada la resolución para que: *“Con base a lo previsto en el artículo 758 del Código Municipal, encargar a la Secretaría de Inclusión Social, continúe con el proceso de Convocatoria, Formulario, Cronograma, Requisitos Para Postulación, Bases Para Calificación De Postulaciones Y Plan Comunicacional Del Premio “Dolores Veintimilla De Galindo” Año 2023, para lo cual, se tomarán en cuenta las observaciones expuestas por los integrantes de la Comisión durante la Sesión”.*

**Concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la comisión:** Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 09h59, se declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña	1	----
Fernanda Racines	1	----
Joselyn Mayorga	1	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Para constancia firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, y la funcionaria delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión como Secretaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Joselyn Mayorga Salazar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD, GÉNERO E  
INCLUSIÓN SOCIAL**

Daniela Palacios Navarrete  
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN  
SOCIAL**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Daniela Palacios	GC	2023-07-25	
Revisado por:	Pedro Cornejo	SG	2023-07-25	

# ANEXO 1



CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 005 ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

EJE SOCIAL

JUEVES 13 de JULIO DE 2023  
9H30

HORA DE INICIO: 09:40

SALA: No. 2 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
FERNANDA RACINES	9:35	9:59	
ANDRÉS CAMPAÑA	9:39	9:59	
JOSELYN MAYORGA	9:34	9:59	
TOTAL			

OBSERVACIONES:



# ANEXO 2

*Secretaría de*  
**Inclusión Social**



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# DOLORES VEINTIMILLA 2023



- Nace el 12 de julio de 1829 en Quito-Ecuador, fue una joven poeta y una de las mujeres más notables de la literatura ecuatoriana del siglo XIX, a pesar de su corta edad.
- En sus poemas levantó su voz de protesta en contra de la Iglesia, por los perjuicios regidores de las normas que una mujer debía cumplir.
- Con su pensamiento social defendió los derechos de la mujer y de los indígenas y luchó contra la pena de muerte.
- Desafió los valores clasistas, racistas y patriarcales heredados del colonialismo español.

# PREMIO DOLORES VEINTIMILLA 2023



## Código Municipal

Art. 758.- Reconocimiento al o la joven que con esfuerzo y capacidad haya hecho una contribución notable en el desarrollo de la ciudad o del país, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras.



## Comisión Igualdad, Género e Inclusión Social

El premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional de la juventud.



## Conmemoración

El Día Internacional de la Juventud es conmemorado el 12 de agosto

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# PROCEDIMIENTO

- **Convocatoria** pública por medio de la plataforma municipal y medios de comunicación oficiales. <http://www.quito.gob.ec>
- Publicación del **reglamento, formulario y cronograma** para la postulación al Premio "Dolores Veintimilla".
- Recepción de **documentación** de postulantes de forma física y digital, cierre y precalificación.
- **Ponderación** de postulaciones presentadas
- **Publicación del ganador/a del premio**
- **Entregar el premio** en un acto especial, con ocasión del Día Internacional de la Juventud

# Premio Dolores Veintimilla 2023

## Requisitos



1. Más de **18 años**, 0 meses, 0 días al momento de la postulación.
2. Menos de **29 años**, 11 meses, 29 días al momento de la postulación.
3. Haber **nacido en el Distrito Metropolitano de Quito** o tener residencia en la misma durante los últimos tres años antes de la fecha efectiva de postulación.
4. **Llenar y remitir el formulario de Hoja de vida** (de acuerdo al formulario digital habilitado en el proceso de inscripción) y adjuntando toda la documentación digital de respaldo, comenzando por la cédula o pasaporte legible del o la postulante.
5. Contar con el **aval de al menos una organización de la sociedad civil, instituciones, colectivos, fundaciones**, etc., a través de certificados simples o respaldos de las acciones realizadas (activismo, recortes de prensa, fotografías, publicaciones, entre otros), en formato digital.
6. **Carta de motivación - aceptación** para la postulación al premio (formato establecido por el MDMQ).
7. La postulación puede realizarse a **nombre personal o por terceros**, pero siempre que cuente con la aceptación del o la postulante.

# Premio Dolores Veintimilla 2023

## Formulario

Ingresar en la página web institucional **www.quito.gob.ec**, en el menú:  
Municipio  
Seleccionar:  
Convocatoria al premio "Dolores Veintimilla de Galindo".

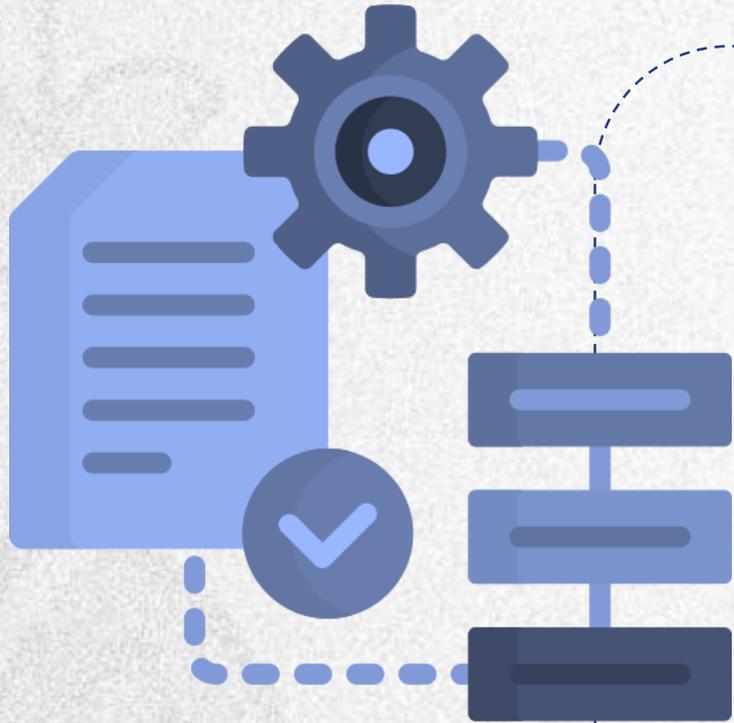
Descargar y llenar el formulario "hoja de vida" que se publicará junto a la convocatoria y bases del concurso.  
Llenar los campos solicitados del formulario.

Experiencia laboral y de voluntariado/vinculación, se requerirán copias simples de los certificados donde se especifique el grupo de atención prioritaria atendido y las actividades desarrolladas, con el detalle y cuantificación de logros conseguidos y número de beneficiarios.  
Los certificados deben constar en hoja membretada y con sello institucional.

El formulario con la documentación de respaldo, deberá ser enviado de forma física (Intalación de la SIS) y de forma digital:  
premiadoloresveintimilla@gmail.com;  
hasta el 27 de julio de 2022.

# Premio Dolores Veintimilla 2023

## Cierre de la convocatoria



- La Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito cerrará la recepción de las postulaciones a las 23h59 del 27 de julio de 2022.
- Recopilará todas las postulaciones realizadas mediante correo electrónico y de forma física.
- Realizará un primer filtro de selección de las postulaciones completas.
- Realizará un proceso de retroalimentación a las postulaciones con información incompleta para que en un lapso de 2 días puedan completar la misma.
- La Secretaría de Inclusión Social precalificará la información presentada y elaborará un listado con los nombres de los postulantes que cumplieron con la información completa.

# Premio Dolores Veintimilla 2023

## Comisión de Pre-calificación



La comisión se instalará con al menos 3 de sus miembros, siendo uno de ellos el presidente y las decisiones se tomarán por mayoría

# Premio Dolores Veintimilla 2023

## Ponderación

### Verificación de requisitos formales (Matriz cumple/no cumple)

1. Tener entre 18 y 29 años al momento de presentar su postulación.

1. Haber nacido o residir en el Distrito Metropolitano de Quito por al menos tres años continuos al momento de la postulación.

1. Carta de aval de una o más organizaciones.

1. Carta de motivación/aceptación de la postulación.

1. Formulario de hoja de vida, documentos de respaldo debidamente certificados.

Únicamente los postulantes que cumplan los requisitos previamente señalados pasarán a la fase de evaluación.

# Premio Dolores Veintimilla 2023

## Evaluación

### Actividades Generales

En este parámetro se considerarán:  
Actividades científicas, cívicas,  
culturales, educativas, sociales,  
ecológicas, laborales, entre otras,  
desarrolladas por el o la  
postulante, debidamente  
certificadas.

Puntuación máxima: 50 puntos

### Actividades específicas

En este parámetro se  
considerarán las actividades y/o  
activismo desarrollado por el o la  
postulante, en favor de las  
juventudes de la ciudad o el país.

Puntuación máxima: 50  
punto

# Premio Dolores Veintimilla 2023

## Acciones afirmativas

+2



Discapacidades



Pueblos  
afrodescendientes



Enfermedades  
catastróficas



Diversidades  
sexo-genéricas



Movilidad  
humana

# Premio Dolores Veintimilla 2023

## Anuncio del ganador

Secretaría de  
Inclusión Social

Remitirá a la presidencia de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, la matriz de ponderación y las carpetas digitales de cada postulante, luego del cierre de postulaciones

Comisión de  
Igualdad,  
Género e  
Inclusión Social

Procederá con la evaluación del informe técnico del proceso de convocatoria, ponderación y evaluación del Premio Dolores Veintimilla de Galindo 2023

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, anunciará el nombre de la persona ganadora.

Secretaría de  
Inclusión Social



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

# Premio Dolores Veintimilla 2023

## Cronograma

		JUN	JUN	JUN	JUL	JUL	JUL	JUL	JUL	JUL	AGO	AGO	AGO	
#	ACCIONES	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S4	S5	S1	S2	S3	RESPONSABLES
1	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LAS BASES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO DOLORES VEINTIMILLA	X												DMPD - SIS
2	PLAN Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CON LAS SIGUIENTES ACCIONES: Convocatoria Boletín de Prensa Cobertura periodística evento entrega del premio Contenidos para Redes Sociales: Flyer digital ganador; corto videos perfil ganador Apoyo organización del evento de premiación Diseño de Diplomas o Pergaminos para entregar a ganador/a Gestionar entrevistas en tres medios comunicación	X												SIS - COMUNICACIÓN
3	SOCIALIZACIÓN DE LAS BASES Y FORMULARIO DE POSTULACIÓN DEL PREMIO DOLORES VEINTIMILLA CON JÓVENES LÍDERES DEL DMQ		X	X										DMPD - SIS
4	ENVÍO DE LAS BASES DEL PREMIO, PLAN Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN (CORREGIDOS) A LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN				5									SIS - DMPD - COMUNICACIÓN
5	COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL APRUEBA LAS BASES DEL PREMIO, PLAN Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN					13								COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

# Premio Dolores Veintimilla de Galindo 2023

## Cronograma

		JUN	JUN	JUN	JUL	JUL	JUL	JUL	JUL	JUL	AGO	AGO	AGO	
#	ACCIONES	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S4	S5	S1	S2	S3	RESPONSABLES
6	SE REALIZA LA CONVOCATORIA POR MEDIO DE LOS CANALES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE QUITO Y MEDIOS ADICIONALES DISPONIBLES					17								SIS - DMPD - COMUNICACIÓN
7	DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA POR INTERMEDIO DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES					X	X	X						SIS - DMPD - COMUNICACIÓN - AZ
8	SOCIALIZACIÓN DE CONVOCATORIA CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE JÓVENES Y UNIDADES EDUCATIVAS					X	X	X						SIS - DMPD - COMUNICACIÓN - AZ
9	RECEPCIÓN DE POSTULACIONES					17								SIS - DMPD - DMGI
10	CIERRE DE POSTULACIONES							27						SIS - DMPD - DMGI
11	REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS POSTULANTES									31				SIS - COMISIÓN DE PRECALIFICACIÓN:
12	CONVALIDACIÓN DE ERRORES POR PARTE DE LOS POSTULANTES										1			SIS - COMISIÓN DE PRECALIFICACIÓN:
13	ELABORACIÓN DEL INFORME Y ENVÍO CON EXPEDIENTES A LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL										2			SIS - COMISIÓN DE PRECALIFICACIÓN:
14	COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL REvisa, APRUEBA EL INFORME Y CONVOCA A SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS											10		COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

# Premio Dolores Veintimilla 2023

## Cronograma

		JUN	JUN	JUN	JUL	JUL	JUL	JUL	JUL	JUL	AGO	AGO	AGO	
#	ACCIONES	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S4	S5	S1	S2	S3	RESPONSABLES
15	LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO REMITE Y SOLICITA LA APROBACIÓN FINAL EN EL PLENO DEL CONCEJO												11	COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
16	ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO METROPOLITANO SOBRE GANADOR/A DEL PREMIO; AGENDAMIENTO EN SESIÓN DE CONCEJO PARA ENTREGA DE PREMIO													14 SECRETARÍA DEL CONCEJO
17	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DE PREMIACIÓN													17 SIS - DMPD
	Nota: El 12 de agosto de 2023 es día sábado													Elaborado: DMPD

# Premio Dolores Veintimilla 2023

## Estrategia Comunicacional

**Productos de información:** Boletines de Prensa, Comunicados Oficiales, Reportajes.

**Agenda de Medios:** Autoridades del Concejo, Secretaría de Inclusión Social y representantes de los colectivos y organizaciones sociales.

**Campaña en Redes Sociales:** institucionales del Municipio de Quito y de la Secretaría de Inclusión Social (Twitter, Facebook e Instagram).

**Actividades territoriales:** Puntos focales de Inclusión Social de las diferentes Administraciones Zonales.

**Grupos de whatsapp** para integrar a las diversas organizaciones sociales, colectivos y otras agrupaciones.

**Oficio institucional de invitación** para diversas instituciones y entidades académicas, Ong's , Gobiernos parroquiales, etc.



### Web institucional

- Publicación en [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec) de convocatoria y bases del Premio
- Publicación en <https://inclusion-social.quito.gob.ec/> de convocatoria y bases del Premio